

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO LISTADO PROVISIONAL Y PLAZO DE SUBSANACIÓN PROFESOR_A TROMPA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9CAS7-SVI60-AVZLJ Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JESSICA LOPEZ GARROSA, Jefa Servicio RRHH, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 09/05/2024 13:37

ESTADO
FIRMADO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4841862 9CAS7-SVI60-AVZLJ CB6A173BE7947B8894EF834D79046C701866630D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



ANUNCIO

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la creación de una Bolsa de Trabajo de Profesor/a de la Escuela de Música, Especialidad **Trompa**, mediante el sistema de concurso-oposición libre, se pone en conocimiento de las personas interesadas que se ha emitido Decreto de fecha 9 de mayo de 2024 por el que se resuelve:

“PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas en la Convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo de Profesor/a de la Escuela de Música, especialidad Trompa, mediante el sistema de concurso-oposición libre para el Ayuntamiento de Alcorcón

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	N_DNI
ALBALATE	CALONGE	JORGE	***0984**
ALDIR	CONDE	LUIS	***4868**
BLASCO	FERRER	PAU	***5241**
DE MIGUEL	SANCHEZ	PABLO	***7248**
HUETE	SANCHEZ	ALEJANDRO	***5417**
ROMEA	NIETO	MARCOS	***6372**

SEGUNDO: Aprobar la siguiente lista provisional de personas excluidas en la Convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo de Profesor/a de la Escuela de Música, especialidad Trompa, mediante el sistema de concurso-oposición libre para el Ayuntamiento de Alcorcón

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS				
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	N_DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
GOMEZ	PLAZA	PAULA	***2587**	No aporta la titulación requerida

TERCERO: Las personas excluidas y las que no figuren ni en la relación de admitidas ni en la de excluidas dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la lista provisional para subsanar el motivo de su exclusión o de su no inclusión

CUARTO: Publicar esta lista provisional de personas admitidas y excluidas en la página web del Ayuntamiento para darle su máxima difusión.

El plazo de subsanación permanecerá abierto desde el 10 hasta el 16 de mayo de 2024 (ambos inclusive)

En Alcorcón, a la fecha de firma electrónica